

Dorothy Pérez: «El control es una forma de limitar el poder»

Por *Javiera Escudero*

La exposición, titulada «Eficiencia y probidad del Estado a través del control», estuvo marcada por definiciones claras sobre el funcionamiento de la Contraloría General de la República de Chile y su papel dentro del Estado.

Uno de los puntos más enfatizados por la autoridad fue la confusión ciudadana respecto a las atribuciones del organismo. «Todos los días recibimos solicitudes para fiscalizar al Congreso Nacional o a parlamentarios, y no tenemos atribuciones para hacerlo», afirmó.

«Si interviniéramos en esas materias, estaríamos vulnerando el artículo 7 de la Constitución». En la misma línea, aclaró que tampoco corresponde a la Contraloría fiscalizar al Poder Judicial. «No nos corresponde. Tenemos colaboraciones muy acotadas, pero no una atribución de fiscalización de la judicatura».

■ EL VALOR DEL CONTROL

Pérez defendió el control como un pilar esencial del Estado de Derecho, especial-

Con un llamado directo a comprender el rol -y también las limitaciones- del control público, la contralora general de la República, Dorothy Pérez, encabezó la inauguración del Año Académico 2026 de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte (UCN), el pasado miércoles.

mente en un escenario de alta demanda por transparencia. «El control es una forma de limitar el poder. Las autoridades reciben poder público, pero su ejercicio no puede ser arbitrario».

«El control no solo revisa legalidad, también asegura que el Estado funcione correctamente y al servicio de la ciudadanía».

Asimismo, advirtió sobre la importancia de resguardar los recursos fiscales «los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas. Si hay fugas, esos recursos no llegan a las personas».

■ AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Durante su intervención, Pérez subrayó el carácter autónomo de la institución, destacando su independencia frente a los gobiernos. «No dependemos del gobierno que está, ni del que viene, ni del anterior. Nuestro mandato es con la ciudadanía».

Agregó que el foco central es asegurar el correcto uso de los recursos públicos y la legalidad de las decisiones estatales. «Se trata de que las decisiones del Estado se ajusten a la ley y generen confianza en las personas».



La contralora abordó los cambios que ha impulsado la institución en los últimos años, con un énfasis en acercarse a la ciudadanía. «Estamos desarrollando nuevos productos de fiscalización para generar cambios de conducta en la Administración del

Estado».

En ese contexto, planteó un objetivo de largo plazo «es nuestro anhelo materializar un Sistema Nacional de Control donde toda la ciudadanía tenga una participación activa en controlar lo que es de todos».